



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2022 - 11:42:11
Recibo No. S000706267, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7mmGUtjrQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siitunja.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION BARRIO VILLA ESPERANZA
Nit : 820001292-3
Domicilio: Santa Sofía, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500535
Fecha de inscripción: 25 de septiembre de 1997
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 27 de abril de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA DURAZNOS Y COLORADOS - Centro
Municipio : Santa Sofía, Boyacá
Correo electrónico : admon@asovillaesperanza.org
Teléfono comercial 1 : 3506428667
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA DURAZNOS Y COLORADOS - Centro
Municipio : Santa Sofía, Boyacá
Correo electrónico de notificación : admon@asovillaesperanza.org
Teléfono para notificación 1 : 3506428667
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 07 de marzo de 1997 de la Asamblea General , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 1997, con el No. 698 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION BARRIO VILLA ESPERANZA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2022 - 11:42:11
Recibo No. S000706267, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7mmGUtjrQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siitunja.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GOBERNACION

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 23 de agosto de 2013 de la Asamblea de Asociados de Santa Sofia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2013, con el No. 15161 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos

Por Acta No. 3 del 18 de agosto de 2022 de la Asamblea General De Asociados de Santa Sofia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2022, con el No. 26781 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma integral de estatutos

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de agosto de 2033.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. El plan encausará los fines principalmente para la dotación de vivienda a todos los afiliados, de buscar los medios necesarios para mejorarla además de los siguientes: a) Promover y estimular el mejoramiento habitacional de los asociados a través de la compra de terrenos y construcción de vivienda popular. b) Canalizar los ahorros de los asociados hacia la construcción y mejoramiento de sus viviendas, vías de comunicación, acueducto, alcantarillado, centros de educación, parques de recreación, etc. c) Buscar tanto la vinculación estatal como de la privada, con miras a obtener por estos medios de financiación o ayuda necesaria para el plan. d) Someterse a las instrucciones de carácter técnico administrativas impartidas por el Gobierno Nacional, Departamental, municipal, oficinas de planeación o superintendencia Bancaria, según el caso. e) Aprovechar la mano de obra, experiencia y herramientas disponibles de los asociados, fomentar la unión y el apoyo mutuo entre los integrantes y estrechar los vínculos con los demás planes de vivienda. f) Adquirir cualquier título y poseer los bienes, muebles e inmuebles que requiera el plan para poder desarrollar sus objetivos. g) Cumplir funciones asistenciales, tales como ofrecer por enfermedad o muerte de los asociados, hasta por setenta mil (\$70 000) pesos M/cte. h) Promover un reglamento de trabajo siempre que sea necesario. i) Fortalecer a la comunidad en los aspectos de organización, financiero, técnico y jurídico y en las relaciones humanas. j) La asociación podrá vender uno ó más lotes de los que no se adjudicaron por circunstancias legales y estatutarias y el valor de esas ventas será utilizado única y exclusivamente para el beneficio de la comunidad; que puede ser entre otras cosas: mejorar vías, construir áreas sociales y de beneficio común y demás inversiones que a juicio de la Asamblea General vea necesarias para cumplir el objeto de la Asociación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2022 - 11:42:11
Recibo No. S000706267, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7mmGUtjrQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siitunja.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del representante legal. a) Será el representante legal debiendo representar á la entidad tanto judicial como extrajudicialmente, en todas sus actuaciones, para los cuales sea requerido. b) Deberá firmar conjuntamente con el tesorero y el fiscal de la entidad, toda erogación, venta, compra, etc. c) Elaborar el orden del día conjuntamente con el secretario de la Asamblea. d) Informar a la Junta Directiva dé las fallas cometidas por los asociados, e) Nombrar comisiones especiales cuando así lo considere necesario para casos especiales. f) Convocar a reuniones extraordinarias a la Junta Directiva para casos especiales. g) Ser vocero ante la Asamblea General de todos y cada uno de los asociados. h) Rendir cuando fuere necesario o exigido un informe de sus actividades desarrolladas por solicitud de un número no inferior al 15% de los asociados. i) Saber leer y escribir. j). Las demás funciones no asignadas por la Asamblea General y que no están consignadas en los presentes estatutos de acuerdo a la norma legal. Son funciones del vicepresidente. Son las mismas del presidente, cuando este llegare a faltar tanto temporal o definitivamente. También puede asumir las funciones del presidente cuando este entre a tomar parte de las discusiones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 18 de abril de 2022 de la Asamblea General , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2022 con el No. 26711 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SERGIO NIÑO BETANCOHURT	C.C. No. 7.127.419
VICEPRESIDENTE	JORGE HUGO FONSECA HERNANDEZ	C.C. No. 4.147.414

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 18 de abril de 2022 de la Asamblea General , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2022 con el No. 26710 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SERGIO NIÑO BETANCOHURT	C.C. No. 7.127.419
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE HUGO FONSECA HERNANDEZ	C.C. No. 4.147.414
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YOLANDA SALAS MALAGON	C.C. No. 23.781.792
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANTOS MIGUEL FORERO BOHORQUEZ	C.C. No. 4.243.691



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2022 - 11:42:11
Recibo No. S000706267, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7mmGUtjrQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siitunja.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARLENY FORERO SAEZ	C.C. No. 24.052.757
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OLGA ROCIO PARRA PARRA	C.C. No. 24.052.959
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SERAFIN ROBERTO NARANJO FORERO	C.C. No. 4.243.684

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 23 de agosto de 2013 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 3 del 18 de agosto de 2022 de la Asamblea General De Asociados

INSCRIPCIÓN

15161 del 03 de diciembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
26781 del 27 de septiembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2022 - 11:42:11
Recibo No. S000706267, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7mmGUtjrQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siitunja.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,260,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4111.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
